

ACTA No.11/2015

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **19:35** horas, (diecinueve horas con treinta y cinco minutos), del jueves **15 (quince) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **OCTAVASESIÓNEXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo constitucional 2015-2018), El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.-Lectura y aprobación en su caso de la orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las actas No.008/2015 y No.009/2015**
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento a la solicitud de propuesta para turnar a comisión para que se acuerde de ser posible la donación de un terreno, y en caso que se apruebe la donación se utilizaría para construir "EL HOGAR DE LA MISERICORDIA EN TECOMAN, I.A.P." en donde brindarán a los adultos mayores en desamparo, los servicios de comedor, estancia de día y alimento a domicilio, a personas de escasos recursos o en desamparo.**
- 6.- Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal para gestionar recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones laborales de fin de año.**
- 7.- Clausura.**

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **PresidenteMunicipal C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, contando con la asistencia de: **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETEPRESIDENTE MUNICIPAL, C.VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZREGIDOR, C.**

PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN CAZARES ZARATEREGIDOR, C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS REGIDOR, C.MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO REGIDORA, C. C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELY CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, y C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando la **Regidora Patricia Alejandra García Camacho**, quien al término de la sesión, la secretaria me entregó una receta médica que en su momento antes de la sesión le había enviado la regidora PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO, justificando su inasistencia por motivos de salud, la cual se anexa en el apéndice de los documentos que corresponden a esta acta, con esto quedó justificada su inasistencia a la sesión, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **“hoy Martes 15 de Diciembre del año 2015, siendo las 19:35 horas** del día y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **OCTAVASESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. - - - - -

- - - - Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por mayoría de los presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo de **CUARTO** punto del orden del día, **EL Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento de Lectura a las actas No.008/2015 y No.009/2015, procediendo con el uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** quien solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de haberles remitido copia a cada uno, para que conocieran el contenido. **El Presidente Municipal** preguntó a los presente si hubiera observaciones, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación,

ateniendo la instrucción el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, informó que resultó aprobado por mayoría de votos

A continuación el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No. 008/2015, de fecha 26 de noviembre de 2015, e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, quien informó que resultó aprobada por mayoría de votos.

Posteriormente el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No. 009/2015, de fecha 03 de diciembre de 2015, e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, quien informó que resultó aprobada por mayoría de votos.

- - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden de día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen de procedimiento respecto a la solicitud de propuesta para turnar a comisión para que se acuerde de ser posible la donación de un terreno , y en caso que se apruebe la donación se utilizaría para construir "EL HOGAR DE LA MISERICORDIA EN TECOMAN, I.A.P." en donde brindarán a los adultos mayores en desamparo, los servicios de comedor, estancia de día y alimento a domicilio, a personas de escasos recursos o en desamparo. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura, procediendo en ese momento, mismo que transcribo:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO:

EXPEDIENTE 121/2015.

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA:

11 DE DICIEMBRE DE 2015.

NATURALEZA: SOLICITUD DE PROPUESTA PARA TURNAR A COMISION PARA QUE SE ACUERDE DE SER POSIBLE LA DONACIO DE UN TERRENO EN ÉL SE CONSTRUIRA"EL HOGAR DE LA MISERICORDIA EN TECOMAN, I.A.P." EN DONDE SE BRINDARA A LOS ADULTOS MAYORES DESAMPARO O PERSONAS DE ESCASOS RECUROS, LOS SERVICIOS DE COMEDOR, ESTANCIA DE DÍA Y ALIMENTO A DOMICILIO.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

El suscrito **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente

dictamen de procedimiento, para dar seguimiento a la solicitud hecha por "EL HOGAR DE LA MISERICORDIA EN TECOMAN, I.A. P." , a través de su representante VERONICA AGUILAR HEREDIA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO:En atención a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para dar seguimiento a la solicitud hecha por la representante de la Institución del HOGAR DE LA MISERICORDIA EN TECOMAN, I.A. P." DRA. VERONICA AGUILAR HEREDIA.

SEGUNDO.- Que en el oficio referido solicita la DONACIÓN DE UN TERRENO EN DONDE SE CONSTRUIRA"EL HOGAR DE LA MISERICORDIA EN TECOMÁN, I.A.P." en donde les brindan a los adultos mayores en desamparo los servicios de comedor, estancia de día y alimento a domicilio se ven impedidos para acudir.

TERCERO.- Que como anexo copia del plano que elaboro la Dirección de Desarrollo Urbano, el cual se le ha dado a conocer y que está ubicado en la ampliación Valle Querido de esta ciudad, el cual está disponible, cabe señalar que es un asunto que quedo incluso en la pasada administración municipal.

CUARTO.- Que es la facultad de la Comisión de BIENES MUNCIIPALES Y PANTEONES y la Comisión ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA, de intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículo 87, 93, 95 98 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se-----

----- RESUELVE:-----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión BIENES MUNCIIPALES Y PANTEONES y la Comisión ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS para su análisis, discusión y que dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., a 14 de diciembre del 2015

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.rubrica.

Al concluir la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó a los presente si hubiera observaciones. No habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación respectiva. Procediendo el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del H. Ayuntamiento como seguimiento a la solicitud de propuesta para turnar a comisión para que se acuerde de ser posible la donación de un terreno , y en caso que se apruebe la donación se utilizaría

para construir "EL HOGAR DE LA MISERICORDIA EN TECOMÁN, I.A.P." en donde brindarán a los adultos mayores en desamparo, los servicios de comedor, estancia de día y alimento a domicilio, a personas de escasos recursos o en desamparo. Se turne a la Comisión BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES y la Comisión ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA. Informó que resultó aprobado por MAYORÍA de votos.-----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden de día, el **Presidente Municipal** Presentó un Punto de acuerdo en el que propone gestionar recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones laborales de fin de año. Solicitándole al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura, procediendo en ese momento, mismo que transcribo:

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE FIN DE AÑO.

**H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE:**

El suscrito C. JOSÉ GUADALUPE GARCIA NEGRETE, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efectos de proponerles la gestión de recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones laborales de fin de año, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes;

ANTECEDENTE:

I.- Como es del conocimiento general con motivo del fin de año y de conformidad a la ley laboral vigente, se tiene como ayuntamiento la obligación de cumplir con ciertos compromisos previstos en ley.

II.-Teniendo en cuenta la precaria situación financiera por la que atraviesa la presente administración y con el ánimo de cumplir con las obligaciones laborales de fin de año, es que resulta necesario solicitar su autorización para que el suscrito pueda gestionar recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones laborales de fin de año.

III.- Insisto, que siendo una situación económica difícil por la que atraviesa la administración la única forma de cumplir con estas obligaciones laborales de fin de año es mediante la gestión de recursos financieros que nos permitan cumplir en tiempo y forma.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo la siguiente:

PROPUESTA:

UNICO. ESTE H. CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL MUNICIPAL PARA GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE FIN DE AÑO.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Tecomán, Col. 14 de diciembre de 2015

C. JOSÉ GUADALUPE GARCIA NEGRETE.-rubrica.

El **Presidente Municipal** preguntó a los presente si hubiera observaciones. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Arias**, quien preguntó.....¿De que se trata este punto de acuerdo para nosotros poder actuar en consecuencia? el **Presidente Municipal** contestó.....miren estamos viendo el tema de adelanto de participaciones, no hay recursos extraordinarios ni mucho menos, estamos viendo ahorita el tema de finanzas, estamos buscando el esquema de que nos eche la mano al gobierno del estado estamos en espera de una llamada, creíamos que el día ayer por la tarde, aquí está el Contador, hoy por la mañana tampoco nos hablaron, creo que el día de mañana saldremos a finanzas y si no hay más, nos iremos con el gobernador, buscar el esquema, (proponiendo la intervención del funcionario municipal para que explique el asunto) procediendo el **C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez** quien manifiesta, lo siguiente.... desde hace 20 días estoy cierto que la obligación es más pesada para los entes públicos, se da en cierre del año, en virtud de que al recibir la administración el 15 de octubre nos fue dejado en claro que no había ningún importe en reservas para el pago de prestaciones que comúnmente los compañeros trabajadores conocen como aguinaldo, el Presidente Municipal se dio a la tarea de gestionar ante el gobierno del estado recursos financieros que nos permitan esta situación, comentar que tan sólo en el mes de diciembre y enero por prestaciones distintas, las quincenas ordinarias de los trabajadores, tanto de la administración centralizada como del organismo operador de agua, y el DIF el importe supera los 42 millones de pesos, es decir en el transcurso de estos 45 días los 3 entes públicos principales del ayuntamiento deberán erogar estas cantidades, en ese sentido se ha presentado diversa información entre la anterior Secretaría de Finanzas y administración ahora Secretaría de Planeación y Finanzas y como lo expresó el Presidente Municipal hasta ahora el único esquema que se nos ha podido plantear con toda certeza es, lo del anticipo de participaciones, no obstante si puedo comentar, en una reunión del

sábado antepasado si nos fue comentado por el propio titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que existía la posibilidad de que si no se lograban las gestiones adecuadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito público posiblemente hubiera la necesidad de recurrir a un convenio especialmente a esa Secretaría, él y el Ayuntamiento para que siga el mecanismo de anticipo de participaciones para que ellos les permitieran bursatilizar nuestra obligación del año 2016 de retención de participaciones, como lo informó ya al Presidente, sabemos que las autoridades de la Secretaría de Planeación y Finanzas, desde el día de ayer están en la ciudad de México, hemos estado muy al pendiente a través de la Dirección General de Egresos a través, de la propia Dirección de Programación y Presupuestación y a través de la unidad de financiamiento, de qué es, lo que está pasando en las gestiones a nivel central, esperábamos desde ayer por la tarde una noticia no se ha dado, todavía hace 2 horas estuvimos en comunicación telefónica, y seguimos al pendiente de cualquier situación, en realidad este esquema y así lo platicamos con el Secretario, es un esquema en términos generales, puesto que efectivamente hasta este momento que la parte principal sería mediante el mecanismo de anticipo de participaciones, posiblemente existe la necesidad de algunos otros esquemas que en su momento, o en caso de ser requerido por la propia Secretaría de Planeación y Finanzas, tendrían que precisarse ante este Ayuntamiento, pero en este momento la autorización que se busca es que ya el Presidente tenga una autorización para hacer oficialmente esa adquisición y en su caso poder suscribir cualquier tipo de convenio en materia de anticipo de participaciones exclusivamente, es cuánto. **El Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta, solo para precisar..... me decía el Contador en el transcurso del día que por ejemplo, esta autorización que estamos pidiendo de manera muy general, es la que permite hacer la gestión si en el transcurso de las horas la Secretaría de Finanzas dice que va a ser a través del mecanismo de un convenio tendríamos que volverlo a platicar aquí con ustedes, ya de manera específica, ahora sería de manera general y ya de manera específico en el mecanismo, ellos lo marquen si será vía convenio o nada mas como adelanto de participaciones para que quede respaldado la Tesorería y el movimiento financiero presupuestal que se haga, esto para si lo vuelvo a traer al cabildo no aparezca como que se repite, este es el general y un específico sería cuando salga la determinación. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizarraga**, para manifestar....En el asunto de la necesidad que se encuentra ahorita de tener esos apoyos financieros, pues básicamente el gobierno del estado es el único que puede sacar adelante este problema, porque estamos hablando de un gasto corriente, si el

Presidente va a solicitar un crédito bancario o como se le llame, pues no va a ser posible pues no puede ser aplicado en lo que realmente puede ser el gasto corriente, creo que es la única ventana que tenemos, pero lo que si me gustaría recalcar es que se nos informe un poco más que es lo que es, lo que está pasando con los números aquí en la Presidencia para tener cierta idea de que tanto se puede captar de aquí mismo, que tanto puede llegar, que tanto puede fallar la percepción de ingresos, pues vamos a requerir un ingreso extraordinario del gobierno del estado definitivamente, muchas gracias. Nuevamente el **Tesorero Municipal** manifiesta sólo para una apreciación.. bajo ningún esquema podremos ir a un crédito bancario (no me di a entender, una disculpa) lo que se planteó como una posibilidad es que nuestra obligación va a ser siempre con finanzas mediante un esquema de anticipación de participaciones, lo único que posiblemente existe y que fue planteado por el propio Secretario de Planeación y finanzas es que posiblemente el derecho que ellos tienen de adelantar las participaciones, ellos pudieran bursatilizar pero no cubre la relación de ellos y nosotros, ahí quedó en la mesa el análisis de las áreas jurídicas de finanzas con la posibilidad de que les pudiera llegar a prestar, por eso las palabras del Secretario de decir haber aquí tienes que ver entre el ayuntamiento y el estado un posible consentimiento, de que el estado puede llegar a bursatilizar, pero insisto en que hasta este momento no es ese esquema y si esto se da necesariamente y forzosamente el orden del gobierno del ayuntamiento debe de conocer ese convenio, la pertinencia de esta autorización estriba, en que tal vez se nos permita de una manera ágil gestionar recursos, porque no quisiera que el municipio estuviera en una circunstancia de que otros municipios o el propio gobierno del estado, diga ya está aquí en su caso el recurso ya puedo trasladarte para tal seguimiento de trabajadores y no tuviéramos un instrumento en el cual el Presidente Municipal pudiera respaldarse, porque tal vez que el escenario sería que otros entes públicos ya pudieran estar pagando, y nosotros por una situación de autorización no pudiéramos recibir los recursos para hacer lo propio, para nuestros trabajadores. En una parte de alguna revisión de trabajadores recordar que la comisión de hacienda ya hemos planteado que el cierre del ejercicio del 2014 había sido por un déficit por el orden del 53 millones de pesos, estamos viendo con estos números pues prácticamente un poquito más de lo que se a acumulado de sistemas financieros, lo comento con toda claridad se lo dije al Presidente Municipal tenemos que empeñar en el 2016 en poder logra recursos extraordinarios para gasto corriente cuando menos por el orden de los 20 millones de pesos, porque de no ser así llegar a equilibrar el déficit, sólo con los propios recursos va a ser

sumamente difícil y más cuando se nos está planteando un esquema para el 2016 en materia económica altamente riesgoso y altamente excesivo, por eso tendremos que captar recursos extraordinarios por alguna vía por lo menos por la cantidad de 20 millones de pesos.

Posteriormente **El Presidente Municipal** nuevamente preguntó a los presente si hubiera más observaciones. No habiendo instruyó al Secretario para que reciba la votación respectiva. Procediendo el **Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración el Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal para gestionar recursos financieros para el cumplimiento de las obligaciones laborales de fin de año quien informó que resultó aprobada por mayoría de votos. -----

- - - En el desahogo del **SEPTIMO** punto del orden del día y Agotados los puntos, **el Presidente Municipal**, procedió a la clausura, mismo que manifestó hoy **Martes 15 de Diciembre del año 2015, siendo las 20:00** horas, declaro formalmente clausurada esta **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----


C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO

REGIDOR

REGIDOR


C. RAMON MORENO CAMACHO. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR

REGIDOR

REGIDOR


C. MARTIN CAZARES ZARATEC. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA

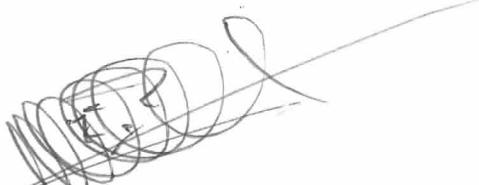
REGIDOR

REGIDOR


C. ARTURO GARCIA ARIAS. MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO

REGIDOR

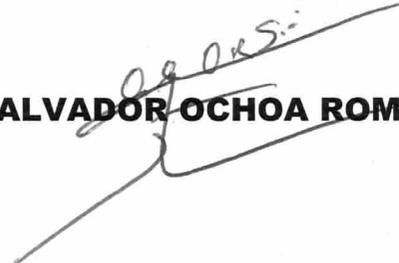
REGIDOR


C. FRANCISCO MARES BELMONTE
REGIDOR


C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA
REGIDOR


C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO